

Se convoca a todas las personas asociadas y beneficiarias de la E.P.S.V. de Empleo "ALEJANDRO ECHEVARRIA", a la Asamblea General Ordinaria que se va a celebrar el próximo **día 24 de abril de 2022, domingo, en el Auditorio del edificio Caja Vital Kutxa**, sito en el Paseo de la Biosfera nº 6, (**Salburua**), a las **10.00 horas en 1ª convocatoria y a las 10.30 horas en 2ª convocatoria**.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de 2 personas interventoras para la firma del Acta de la Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria/Balance, Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2021.
3. Presentación y aprobación del presupuesto de gastos de gestión y administración para ejercicio 2022.
4. Acuerdos para la Gestión de la Entidad:
 - a. Cambio Reglamento del Plan de Aportación Definida, artículo 20.
 - b. Regularización diaria del devengo de gastos de administración, gestión y funcionamiento del Plan.
 - c. Ratificación de la Declaración Principios de Inversión (DPI).
5. Designación de auditores para el año 2022
6. Aprobación de la actuación de la Junta de Gobierno.
7. Ratificación de la actual Junta Gobierno.
8. Ruegos y preguntas.

Las personas asistentes a la Asamblea deberán:

- i. Identificarse con su **DNI o tarjeta de empresa**.
- ii. Respetar las indicaciones de seguridad establecidas e indicadas por las autoridades sanitarias (Portar su propia mascarilla adecuada al caso, utilización de geles al entrar y salir).
- iii. Sentarse en las localizaciones preparadas, respetando la distancia de seguridad.

En los Servicios Técnicos de la Empresa y en la página web de la Entidad, se encuentran a su disposición, el Informe de Auditoría y el Informe Actuarial del año.

LA JUNTA DE GOBIERNO

Vitoria-Gasteiz, 28 marzo de 2022

En representación:



Presidente: J.L. Laguardia,

Secretario: J.M. Cacho

Información: Estimada persona asociada o beneficiaria:

- a. A partir del 25 de mayo del 2018, se exige que todas las entidades que, traten datos de personas físicas, cumplan con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Es por esto que, en base a la doctrina de la Agencia Española de Protección de Datos, debe ampliarse la información presentada en su momento a las personas asociadas y beneficiarias informándoles de los tratamientos de datos realizados para dar cumplimiento al nuevo Reglamento.

En consecuencia, la Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo Alejandro Echevarría, y en cumplimiento de lo indicado en los párrafos anteriores, le informa que:

- El Responsable del Tratamiento de los Datos es EPSV de Empleo Alejandro Echevarría, con domicilio social en Calle Las Arenas nº1, 01015 Vitoria Gasteiz, Alava Araba, (en adelante, “EPSV” o la “Entidad”).
 - La Finalidad y Base Legal del Tratamiento de sus datos de carácter personal es la *Gestión de los derechos consolidados de las personas asociadas y beneficiarias*.
 - La Entidad conservará sus datos mientras usted mantenga la relación como persona asociada o beneficiaria con la Entidad y una vez finalizada dicha relación, durante el plazo de caducidad o prescripción de las normas penales, civiles, fiscales o mercantiles aplicables.
 - Sus datos pueden ser cedidos a gestores de servicios de transferencias dinerarias de sus derechos consolidados, así como a empresas de correos para proceder a la comunicación necesaria.
 - Puede en todo momento ejercer sus derechos en materia de protección de datos personales. Estos derechos comprenden el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, la limitación de su tratamiento, la oposición al tratamiento y la portabilidad de sus datos.
 - Para el ejercicio de estos derechos, acreditando su identidad conforme a Derecho, puede dirigirse:
 - a. correo dirigido a: DPD EPSV de Empleo Alejandro Echevarría. Calle Las Arenas nº1, 01015 Vitoria Gasteiz, Alava Araba
 - b. comunicación electrónica dirigida a: epsv@epsvalejandroechevarria.com.
 - El ejercicio de estos derechos es gratuito.
 - Tiene derecho a interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso que considere que el Responsable de Tratamiento ha vulnerado sus derechos en materia de protección de datos personales.
- b. Se recuerda que por el hecho de ser o haber sido trabajador/a fijo/a en una de las empresas socias promotoras – protectoras, o bien, ser persona beneficiaria, **se encuentra usted adherido** a la ESPV de Empleo ALEJANDRO ECHEVARRÍA.
- c.- Se recuerda, a todas las personas asociadas y beneficiarias, **la obligatoriedad de actualizar el domicilio y el estado civil**, siempre que éste se modifique (Art. 8 de los Estatutos de la E.P.S.V.).

Exclusivamente sólo para las personas del plan de aportación definida (posteriores a 1994), se aconseja la designación de persona o personas beneficiarias para agilizar la recuperación del fondo en caso de fallecimiento del o la titular del mismo.

Los Estatutos y Reglamentos de esta Entidad se encuentran actualizados en la web: <http://www.epsvalejandroechevarria.com>

Para asesoramiento sobre cualquier tema relacionado con la Entidad también se puede consultar la web o llamando al teléfono de atención telefónica **900 44 55 66**, en horario de 8 horas a 22 horas de lunes a sábado o acudiendo a cualquier sucursal de KutxaBank.

Para realizar solicitudes o gestionar cualquier tema relacionado con esta Entidad, los documentos o solicitudes se pueden entregar en cualquier sucursal de KutxaBank o remitiéndolos al domicilio de la Entidad.